

Soacha, 01 de noviembre de 2024

Ingeniera

LAURA ALEJANDRA RINCON GARZON

Profesional apoyo Dirección de Ejecución de Proyectos

Empresa Pública del Municipio de Soacha – EPUXUA AVANZA E.I.C.E.

Soacha, Cundinamarca

Asunto: Designación apoyo a la supervisión de los contratos

De manera atenta le informo que ha sido designada apoyo de supervisión de los siguientes contratos:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONTRATO N°	OBJETO	FECHA DE INICIO APOYO A LA SUPERVISION
CONSORCIO INTERDESARROLLO	015-2022	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, SISO AMBIENTAL Y JURÍDICA, A LA CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE SOACHA	01 de noviembre de 2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2436750&isFromPublicArea=True&isModal=False			
FREDY ALEXANDER MENDOZA RUIZ	108-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR LOGÍSTICO DE EVENTOS CULTURALES QUE SEAN REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE CULTURA DE SOACHA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1297 -2024 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E	01 de noviembre de 2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6736895&isFromPublicArea=True&isModal=False			
RUDY ALEXANDRA APONTE ZAMORA	109-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, PUBLICITARIAS E INFORMATIVAS QUE SEAN REQUERIDAS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE SOACHA." EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1297 -2024 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E	01 de noviembre de 2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6737301&isFromPublicArea=True&isModal=False			

FUNDACION CAMINO A LOS SUEÑOS	134-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL FESTIVAL RESPIRA PALABRAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1297 -2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E.	01 de noviembre de 2024
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6931632&isFromPublicArea=True&isModal=False			

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de esta, de manera general se indican algunos parámetros a tener en cuenta para su ejercicio:

En consideración a la responsabilidad que genera el ejercicio de esta, de manera general se indican algunos parámetros a tener en cuenta para su ejercicio:

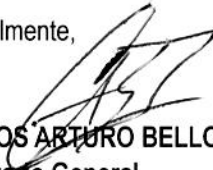
En su actuación como Apoyo a la Supervisión, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley. Adicionalmente estará obligado a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina EPUXUA AVANZA E.I.C.E. a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y las circulares que expida la Secretaría General y/o la Gerencia, respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual.

Los apoyos a la supervisión están obligados a apoyar los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto y remitirse a la Secretaría General para que reposen en el expediente contractual de la Entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la Secretaría General cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como apoyo al supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio.

Una vez finalicen los contratos cuyo apoyo a la supervisión le corresponde, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO BELLO BONILLA
Secretario General
EPUXUA AVANZA, E.I.C.E.

Proyectó: Carlos Hernando Socha Acero - Profesional Especializado

Recibido
